25 FEB. 2002 02:37PM P1

DE : DEFENSORIA DEL PUEBLO D.I.H. NO.DE TEL : 2527

tive water Bogotá, D.C., 13 de Febrero de 2002

Of. No. 4020/CO-SAT-049/02

Asunto: Seguimiento de Alerta Temprana No.016

El día 12 de febrero, el Sistema de Alertas Tempranas remitió a su despacho copia de una alerta de primer grado, dada la gravedad de los hechos e indicios de innimencia de ocurrencia de violaciones masivas de los Derechos Humanos en contra de los manifestantes y campesinos que participaban en el Paro Cívico llevado a cabo en Tame por parte de las AUC, para que se activaran los dispositivos y medidas de protección y asistencia a la comunidad en riesgo.

Esta oficina ha efectuado un seguimiento a la alerta cursada, monitoreando la respuesta institucional orientada a la mitigación del riesgo y la evolución posterior de la amenaza, con el propósito de determinar la continuidad de la alerta activa, o en su defecto, su Los resultados de ese monitoreo señalan la activación y vigencia de desactivación. dispositivos de seguridad y protección por parte de la Fuerza Pública y de labores de mediación con los líderes del Paro Cívico por parte de la Gobernación de Arauca. Estas acciones han prevenido la ocurrencia de acciones de violaciones masivas de derechos humanos contra la integridad y la vida de la comunidad y el vencimiento de los términos temporales de la amenaza proferida por las AUC sin consecuencias lamentables.

Pese a los resultados positivos indicados, es pertinente indicar que se han agudizado las circunstancias de riesgo y han aparecido nuevas amenazas por parte de las AUC, la primera porque el Paro Cívico sigue vigente y aumentado su nivel de convocatoria, pues pasó de 3.000 campesinos el día en que se emitió la alerta a un número aproximado a los 10.000 en la actualidad; y la segunda porque en los últimos días, algunos funcionarios de la administración municipal de Tame (entre ellos el Alcalde y el Secretario de Educación) recibieron llamadas amenazantes de las AUC en la que se les conmina a asistir a una reunión en la Inspección de Policía Puerto Gaitán (jurisdicción de Tame) para que den cuenta de su presunto apoyo y auspicio a la marcha campesina, so pena de convertirse en objetivos militares. La citación por parte de las AUC en la Inspección de Puerto Gaitán coincide con la denuncia que justifica el Paro Cívico, la cual se refiere a la implantación y actuación de una base de las Autodefensas en esa Inspección.

La gravedad de los hechos mencionados determina la vigencia de la alerta de primer grado, y por ende, se recomienda el refuerzo de los dispositivos de seguridad, medidas de protección y acciones de asistencia humanitaria, orientadas a la mitigación y alejamiento de la amenaza de ocurrencia de violaciones masivas de los derechos Humanos contra las comunidad en riesgo.

Agradecemos su deferente atención y quedamos a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado al respecto.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Participación Ciudadana

Director Sistema de Alertas Tempranas